

PRESENTAN 11 EN UNA SEMANA

EN PLENO INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, SUMAN 100 QUEJAS

El Instituto Electoral del Estado de México dice que las denuncias que ha recibido son por actos anticipados de campaña, promoción personalizada y violencia política en razón de género

RUTA 2027
GERARDO GARCÍA

Luego del arranque formal de la elección del 6 de junio de 2027 en el Estado de México, el árbitro electoral actualizó que van más de 100 quejas y denuncias por promoción personalizada y supuestos actos anticipados de campaña.

Hasta la semana pasada, los expedientes ascendían a 95, aunque con corte al 14 de septiembre ascendieron a 106; es decir, 11 más en una semana.

De la numeralía, 81 todavía siguen sin resolverse, al estar en diligencia de investigación por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) o en espera de resolución por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM). En tanto, otras 25 ya fueron concluidas.

Al respecto la titular del árbitro electoral mexiquense, Amalia Pulido Gómez, indicó que la mayoría señala promoción per-

sonalizada y actos anticipados de campaña, aunque también violencia política en razón de género.

"Llevamos 106 expedientes. La mayoría son promoción personalizada, actos anticipados de campaña", dijo la presidenta del Instituto Electoral del Estado de México.

Al respecto, reiteró el llamado a los actores y 10 partidos políticos con registro, ocho nacionales y dos más estatales, a apegarse a los plazos del calendario, para no caer en actos anticipados de campaña.

Recordó que en las últimas horas, en Consejo General del IEEM, aprobaron el calendario electoral, que establece que será a partir del próximo año cuando se pondrán posicionar los eventuales candidatos y candidatas, tanto internamente como ante el electorado.

Por ejemplo, indicó, que se fijó del 21 enero al 12 de febrero la etapa de precampañas; el registro de candidaturas, del 10 marzo al 7 de abril, y el arranque formal de las campañas, entre el 29 y el 2 de junio.

En tanto, entre septiem-

Calendario

La etapa de precampañas se estableció del 21 enero al 12 de febrero del próximo año.

El registro de candidaturas ocurrirá del 10 marzo al 7 de abril.

El arranque formal de las campañas, entre el 29 y el 2 de junio.

bre y octubre llevarán a cabo el proceso para reclutar vocalías y consejerías, así como ubicar los inmuebles de los 170 órganos desconcentrados.

"Que si bien se da arranque formal al proceso electoral, la precampaña es hasta el próximo año. Se hace un llamado a los actores políticos a apegarse a estas fechas que marca el calendario", expresó.

Aclaró que son atribución de los tribunales electorales pronunciarse sobre la creación por parte de los partidos, como Morena, la figura de coordinadores, de quienes eventualmente se conviertan en candidatos.

Y retomó que la legislación

Amalia Pulido Gómez
PRESIDENTA DEL IEEM

"Se da arranque formal al proceso electoral, pero la precampaña es hasta el próximo año. Se llama a los actores políticos a apegarse a estas fechas que marca el calendario"

electoral lo que establece para considerar un acto anticipado de campaña es la petición expresa al voto.

"La Sala Superior nos ha dado algunas directrices sobre lo que puede o no hacer los actores y partidos políticos, y siempre hacen este llamado expreso al voto, entonces. Se tiene que cuidar esta parte", indicó.

Finalmente, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México aclaró que como órgano seguirán recibiendo las quejas y denuncias, aunque aseveró que "claro que el instituto siempre hace estos llamados a que haya una civilidad democrática y a las fuerzas que vayan respetando los tiempos electorales". ■

81

De las denuncias, sin resolverse.

10

Partidos políticos contendrán.



La consejera presidenta puntualizó que las fechas son muy claras. TANIA CONTRERAS

IEEM pide a los políticos respetar la ley electoral

Amalia Pulido.

El Instituto suma 106 denuncias, la mayoría por actos anticipados de campaña y promoción

META 27

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, hizo un llamado a todos los actores políticos en la entidad para que respeten los periodos de precampaña y campaña electo-

ral porque ya van 106 denuncias electorales, donde las principales quejas son presunta promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

En entrevista, puntualizó que las fechas son muy claras y están regidas por la legislación electoral; por ello, en derivación, arrancó el proceso electoral este lunes, pero el periodo para los procesos internos de selección de candidaturas y las campañas para pedir el voto están contemplados hasta el siguiente año, por lo cual nadie debe adelantarse.

Este 2026, enfatizó, sólo es para que el IEEM pueda llevar a cabo las primeras acciones para

las elecciones de ediles y diputaciones locales, donde tienen contemplado que a finales de septiembre salga la convocatoria para quienes quieran participar como vocales, además de las consejerías.

“En cuanto a las actividades de septiembre y octubre, se va a tener como principal actividad todo el proceso de selección de vocalías, consejerías, así como la búsqueda de los inmuebles para integrar los 170 órganos desconcentrados”, refirió.

Precampañas y campañas

La consejera electoral hizo énfasis en que las precampañas

serán del 21 de enero al 12 de febrero, el registro de candidaturas del 10 de marzo al 7 de abril y las campañas electorales del 29 de abril al 2 de julio. No respetar estos plazos da lugar a una sanción por parte de los tribunales electorales.

“Es importante decir a la ciudadanía que, si bien se da arranque formal al proceso electoral, la precampaña y campañas arrancan hasta el próximo año. Se hace un llamado a los actores políticos a apearse a estas fechas”, aseveró.

Lo que los órganos jurisdiccionales han señalado que ningún actor político -salvo los órganos electorales- pueden hacer es llamar al voto, y es esto lo que puede determinar si existen o no actos anticipados de campaña, donde el IEEM tiene un área específica para recibir las denuncias e integrar el expediente; cuando la investigación está concluida, el asunto se remite al Tribunal Electoral, que es quien determina si existe o no alguna falta.

Expedientes

Hasta este 15 de septiembre llevan 106 expedientes; la mayoría son por promoción personalizada y actos anticipados de campaña. De estas ya remitieron 37 al Tribunal, donde ya determinaron 25 y el órgano electoral mantiene 44 en revisión.

La presidenta fue cuestionada sobre la legalidad de las campañas de defensoría que han implementado partidos políticos, donde diversos actores están más presentes en los municipios o distritos, pero indicó que es a los tribunales a quienes les corresponde calificar si esto viola la ley y si debe ser sancionado. ■

IEEM PIDE FRENAR ACTOS ANTICIPADOS

El organismo electoral pidió a partidos y actores políticos respetar el calendario; 37 expedientes ya fueron enviados al TEEM y 44 permanecen bajo investigación

Toluca, Méx. — Una vez iniciado el Proceso Electoral Local 2026-2027 y estableciéndose el Calendario Electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) hizo un llamado a los actores políticos y a los partidos para respetar los tiempos y no cometer actos anticipados de campaña.

“El Instituto siempre hace estos llamados a que haya una civilidad democrática y a que las fuerzas vayan respetando los tiempos electorales”, señaló Amalia Pulido Gómez, consejera presidenta del Instituto.

Advirtió que, de no apegarse a la normatividad electoral, los partidos y sus militantes podrían ser denunciados, refiriendo que hasta el momento cuentan con 106 expedientes de queja o denuncia, la mayoría por promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

Detalló que, 37 expedientes ya fueron remitidos al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para su resolución, 25 ya fueron concluidos y 44 se encuentran en etapa de investigación.

“Es importante señalar que el IEEM no determina si existen o no actos anticipados, nosotros simplemente recibimos la queja o la denuncia, se integra el expediente, se hace el proceso de investigación, pero les corresponde a los tribunales determinar si existe o no la infracción”.

A la pregunta expresa si los Coordinadores o Defensores, nombrados por los partidos políticos no violentan la ley electoral, la consejera aseguró que el tema lo tendrá que determinar los tribunales.

Lo anterior puesto que Morena alista el nombramiento de Coordinadores en Defensa de la Transformación a nivel municipal y distrital; el Partido Ac-



El IEEM no determina si existe un acto anticipado de campaña; su función es recibir la denuncia, integrar e investigar el expediente y remitirlo cuando corresponde.

25
EXPEDIENTES
concluidos

44
INVESTIGACIONES
en curso

ción Nacional a Defensores de la Patria, la Familia y la Libertad, mientras que el Partido revolucionario Institucional ya cuenta con Defensores de México desplegados en la entidad, lo que para muchos es sinónimo de ‘adelantar’ los tiempos electorales para posicionar candidaturas. ●

● Proceso

- El IEEM llamó a partidos y actores políticos a **respetar** los tiempos establecidos para el proceso electoral 2026-2027.
- La consejera presidenta Amalia Pulido Gómez pidió **mantener** una civilidad democrática y evitar actos anticipados de campaña.
- El organismo **acumula** 106 expedientes de queja o denuncia.
- La mayoría de los casos está relacionada con **promoción** personalizada.

● El dato

El IEEM no determina si existe un **acto anticipado** de campaña; su función es recibir la denuncia, integrar e investigar el expediente y **remitirlo** cuando corresponde.